



Tributación en Italia

El sistema tributario italiano se basa principalmente en los siguientes impuestos:

- - Impuesto sobre beneficios de sociedades (IRES).
- - Impuesto regional sobre actividades productivas (IRAP).
- - Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

- - Impuestos locales: impuesto nacional sobre bienes inmuebles (por ejemplo, el IMU, etc.).
- - Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPEF).
- - Impuesto sobre herencias y donaciones
- - Impuesto de registro y otros impuestos indirectos sobre la transmisión de bienes inmuebles.

1. Impuesto sobre beneficios de sociedades (IRES, Imposta sui Redditi delle Società)

Desde el 1 de enero de 2004, todos los ingresos generados por empresas e instituciones están sujetos al impuesto sobre beneficios de sociedades conocido como IRES.

El IRES es pagadero por todos los ingresos generados dentro del ámbito de la empresa.

El tipo impositivo del 27,5% se aplica a los ingresos gravables (base impositiva) y tiene que abonarse en dos adelantos a cuenta y en un pago de saldo.

El periodo fiscal es por regla general de 12 meses y equivale al año natural.

Las retenciones son, en general, totalmente deducibles del impuesto. Si la suma de los pagos a cuenta y las retenciones superase el impuesto pagadero, dicho excedente puede ser deducido del impuesto pagadero correspondiente al siguiente periodo fiscal, reembolsado o utilizado para compensar cualesquiera otras deudas fiscales y de la seguridad social, con cargo a los excedentes de los contribuyentes.

Personas obligadas al pago de impuestos

Las siguientes sociedades están obligadas a pagar IRES:

- Sociedades de responsabilidad limitada con capital social, cooperativas y mutualidades

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

residentes en Italia.

- Instituciones comerciales públicas y privadas distintas de empresas y consorcios de

empresas residentes en Italia.

- Instituciones no comerciales públicas y privadas distintas de empresas y consorcios de

empresas residentes en Italia.

- Empresas e instituciones no residentes, incluidos consorcios de empresas, con o sin

personalidad jurídica, respecto de los ingresos generados en Italia o cuando haya una sucursal situada en Italia.

Se considera residentes a empresas e instituciones cuando se cumpla una de las siguientes condiciones durante la mayor parte del periodo fiscal:

- - Que el domicilio social esté en Italia.
- - Que la oficina de administración esté en Italia.

- Que el principal objeto de sus actividades está en Italia.

Base imponible

Los beneficios gravables según el impuesto sobre sociedades (PCTCT) se determina a escala mundial aplicando incrementos y reducciones a los beneficios que figuran en los Estados Financieros legales o en las cuentas anuales, elaboradas de conformidad con las normas contables italianas.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español



Desde 2011, las pérdidas fiscales pueden ser distribuidas en ejercicios posteriores durante un periodo indefinido de tiempo pero pueden ser utilizadas sólo para compensar el 80% de los PCTCT.

Los ingresos generados en el extranjero contribuyen a la constitución de los PCTCT; sin embargo, para evitar la doble imposición, cualquier impuesto extranjero retenido en origen de forma definitiva puede ser deducido de los impuestos netos italianos con limitaciones específicas.

No hay desgravación fiscal para impuestos subyacentes extranjeros. Están previstas normas específicas contra prácticas abusivas.

Deducibilidad de gastos

Al determinar los ingresos gravables, hay una amplia gama de gastos que pueden ser deducidos de los beneficios que figuran en las cuentas de resultados. Algunos de estos gastos son deducibles al 100%; otros son parcialmente deducibles y otros no lo son en absoluto.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

Como principio general, todos los gastos en que se hubiera incurrido para mantener la actividad de la empresa reúnen los requisitos necesarios para ser completamente deducidos de los beneficios. Sin embargo, si se hubiera incurrido en algunos de estos gastos tanto por motivos empresariales como privados, el porcentaje de deducibilidad es inferior al 100%.

Sólo los costes que figuran en la cuenta de resultados pueden ser deducidos a efectos fiscales.

La siguiente lista facilita algunos ejemplos de costes deducibles e indica hasta qué punto lo son:

- Depreciación: Son deducibles de conformidad con un decreto (Decreto Min. 31.12.1988)

que establece los diferentes porcentajes de depreciación anual deducible para activos específicos.

- Coste salarial: Todos los costes relacionados con sueldos, así como las cotizaciones

sociales y de atención sanitaria pagados por la empresa, son deducibles.

- Otros impuestos: Aparte del IRAP (deducible sólo hasta el 10% de la cantidad pagada),

otros impuestos son deducibles en el ejercicio económico en que hayan sido pagados.

- Provisiones: La mayoría de las provisiones no pueden ser deducidas a efectos fiscales ya

que no son relevantes desde un punto de vista fiscal.

- - Costes telefónicos: Son deducibles en el 80% de su cuantía.
- - Costes relacionados con coches: Si el coche se utiliza exclusivamente con fines

empresariales, los costes son completamente deducibles. En caso contrario, puede deducirse en diferentes porcentajes (del 70% a 80% - al 27,5%) dependiendo del usuario y las condiciones de uso.

- Regalos: Son completamente deducibles si el valor de cada uno es inferior a 50 € (con IVA).

- Gastos de representación: Deducibles dentro de los siguientes límites:

- - 1,3% de las ventas anuales (para ventas anuales inferiores a 10 millones de Euros)

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

- - 0,5% de las ventas anuales (para ventas anuales de entre 10 y 50 millones de Euros) - 0,1% de las ventas anuales (para ventas anuales superiores a 10 millones de Euros)

- Los costes de bienes y servicios adquiridos a empresas residentes en paraísos fiscales sólo son deducibles si se cumplen ciertas condiciones, aunque las cantidades con ellos relacionadas tienen que indicarse en la declaración tributaria anual.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

29



Sociedad Extranjera Controlada (CFC)

Los ingresos generados por negocios, empresas u otras sociedades, residentes o establecidos en un país incluido en la lista negra, y que estén controlados directa o indirectamente por una persona residente (individuo, empresa, etc.), se atribuyen directamente a la persona residente, en proporción a la participación que tenga.

Estas normas sólo se aplican si la filial tiene un establecimiento permanente en uno de los países anteriormente mencionados.

Las normas anteriores también se aplican a empresas filiales extranjeras; es decir, a participaciones que superen el 20% (10% si la empresa cotiza en bolsa). Los ingresos gravables son, por consiguiente, determinados según normas específicas.

Las normas de las CFC no se aplican cuando las autoridades fiscales emiten una resolución anticipada positiva cuya finalidad es demostrar el cumplimiento de condiciones específicas.

Las normas de las CFC también se aplican a sociedades controladas establecidas en países no incluidos en la lista negra si:

- - Están sujetas a tipos impositivos inferiores al 50% del tipo impositivo efectivo italiano. Y
- - Más del 50% de los ingresos percibidos corresponden a rentabilidad obtenida de activos no

gestionados (es decir, intereses, dividendos, cánones y servicios prestados a partes

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

vinculadas).

Se dispone de una resolución anticipada para exención.

Fijación de precios de transferencia

Las normas de Fijación de precios de transferencia, en consonancia con las Directrices de la OCDE, son aplicables en Italia.

En especial las normas se aplican a:

- a. Empresas extranjeras que controlen empresas italianas con las que lleven a cabo transacciones.
- b. Empresas italianas que controlen empresas extranjeras con las que lleven a cabo transacciones.
- c. Empresas italianas o extranjeras que controlen a ambas sociedades (empresas italianas y empresas extranjeras) que participen en la transacción.

"Empresas extranjeras" se define en la práctica como cualquier clase de sociedad comercial legalmente reconocida en el país extranjero, incluso si cuenta con un único socio.

"Empresas italianas" se define como empresas con capital social, sociedades colectivas, empresas individuales y establecimientos permanentes de empresas extranjeras establecidos en Italia.

Las transacciones interempresariales se realizarán en condiciones de igualdad, que es el principio recomendado por las Directrices de la OCDE, según el cual, el precio es negociado por entidades independientes.

No existen obligaciones legales en lo relativo a documentar la política de precios utilizada dentro del grupo de empresas; sin embargo, es aconsejable asegurarse de que haya documentación que pueda demostrar el método de Fijación de precios de transferencia adoptado en el grupo. Evitar problemas de Fijación de precios de transferencia también es posible utilizando uno de los medios previstos por las autoridades fiscales, como:

- - Acuerdo previo sobre precios de transferencia (APP).
- - Puertos seguros.
- - Resolución sobre normas internacionales.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**



ITALIAN TRADE AGENCY
ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior

Una declaración tributaria anual debe incluir la siguiente información:

- - La clase de control (véanse los puntos a) b) c) anteriores) aplicable a la empresa.
- - La cuantía de la transacción relacionada con la operación sujeta a las normas de fijación de

precios de transferencia.

- Si la empresa dispone de documentación para demostrar el método de Fijación de precios

de transferencia adoptado dentro del grupo.

En relación con los documentos anteriormente citados, la normativa italiana hace referencia explícita a las Directrices de la OCDE (es decir, a la reciente edición aprobada por el Consejo de la OCDE el 22 de julio de 2010), y los requisitos de documentación reproducen en líneas generales las recomendaciones del Código de Conducta de la UE sobre la documentación de Fijación de precios de transferencia para empresas asociadas en la UE- la “Documentación de la Unión Europea sobre Fijación de precios de transferencia” o “DPT UE”. Esto incluye los conceptos de Archivo Maestro y Archivo del País, aunque con algunas diferencias respecto de un paquete informativo más exhaustivo (sírvese consultar la tabla del final para una lista detallada de la documentación necesaria).

Resolución internacional

Las empresas que desarrollen actividades internacionales pueden poner en práctica un procedimiento estándar sobre resoluciones internacionales que resulte adecuado, principalmente respecto del sistema de precios de transferencia, intereses, dividendos y cánones, con el fin de alcanzar un acuerdo con la Hacienda Pública, válido durante tres periodos fiscales, sin perjuicio de cualesquiera cambios de las circunstancias “de facto” y “de jure” resultantes del acuerdo firmado.

Acuerdos internacionales

Italia ha celebrado más de 90 tratados internacionales para evitar la doble imposición sobre los ingresos generados en distintos países (ver más adelante).

Dividendos

Los ingresos de empresas y asociaciones sujetas a IRES sólo son gravados cuando se generan. La empresa, por consiguiente, paga el IRES permanentemente y los accionistas no tienen derecho a bonificación fiscal alguna sobre los beneficios recibidos.

Los dividendos recibidos por sociedades italianas están sujetos a tributación de la siguiente forma:

- - Los dividendos recibidos de empresas residentes son gravados con el 5% de su cuantía.
- - Los dividendos recibidos de empresas situadas en países con régimen fiscal preferente son

totalmente gravables.

Los dividendos abonados a empresas cuya sede se encuentre en estados miembros de la Unión Europea (UE) y en los países miembros del Espacio Económico Europeo (EEE) que permitan un adecuado intercambio de información con Italia, son generalmente grabados en origen (RETENCIÓN FISCAL) con un tipo del 1,375%.

Exención de las participaciones

Las plusvalías sobre la transferencia de participaciones en empresas están, en determinadas condiciones, exentas de tributación en un 95%.

Las minusvalías no son deducibles.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español



ITALIAN TRADE AGENCY

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior

Las condiciones legales de la exención son las siguientes:

- a) Tenencia ininterrumpida desde el primer día del 12o mes anterior al de la transferencia; las participaciones adquiridas más recientemente se considerarán transferidas en primer lugar (criterio Último en Entrar Primero en Salir o “LIFO”)
 - b) Clasificación de participaciones como inversiones en activos fijos a partir del primer balance de ejercicio cerrado durante el periodo de propiedad.
 - c) Domicilio fiscal de la empresa en un país o territorio distinto de los que gozan de un régimen fiscal preferente.
 - d) Ejercicio por parte de la empresa filial de actividades comerciales reales;
- Las condiciones estipuladas en los párrafos c) y d) deben cumplirse sin interrupción, al menos desde el inicio del tercer periodo fiscal anterior al de las transferencias.

Deducibilidad de intereses por pagar

Los intereses por pagar y los cargos asimilados distintos de los costes capitalizados pueden deducirse en cada periodo fiscal, hasta el límite de los intereses por cobrar y los ingresos asimilados.

Cualquier excedente de los intereses por pagar puede ser deducido hasta el 30% del EBITDA más los costes de los arrendamientos financieros.

Ningún otro excedente puede ser deducido durante el periodo de tributación, pero puede ser distribuido en ejercicios posteriores y finalmente deducido en periodos posteriores, con la condición de que el 30% del ROL pertinente a cada ejercicio económico sea superior a la diferencia entre el total de los intereses por pagar más los costes asimilados, y el total de los intereses por cobrar y los ingresos asimilados.

Por otra parte, cualquier excedente del ROL anterior puede ser distribuido en periodos posteriores con el fin de compensar cualquier excedente de intereses por pagar.

Para aplicar el sistema descrito, se toman en consideración los intereses por pagar y los intereses por cobrar, los gastos asimilados y los ingresos provenientes de los siguientes conceptos: contrato hipotecario; contratos de arrendamiento financiero; emisión de obligaciones y similares, y cualquier otro contrato por motivos financieros.

Los intereses implícitos procedentes de deudas quedan, no obstante, excluidos, mientras que los intereses por cobrar procedentes de pagos de la misma naturaleza pueden ser incluidos.

Opción de transparencia fiscal

La transparencia fiscal es un sistema mediante el cual la transparencia de la empresa no se impone a la propia empresa, sino que es atribuida a cada accionista, independientemente de su distribución real, en proporción a su participación en los beneficios.

Este sistema es opcional y la opción tiene que ser ejercida por todos los accionistas.

Los requisitos para ejercer la opción son los siguientes:

- Todos los accionistas deben ser sociedades de responsabilidad limitada con capital social,

cooperativas o mutualidades residentes en Italia.

- Cada accionista debe tener un porcentaje de derechos de voto en la junta general y de

reparto de beneficios del 10% como mínimo y del 50% como máximo.

Estas condiciones deben cumplirse desde el mismo primer día del periodo fiscal de la empresa filial en la que se ejerza la opción, y permanecer vigentes hasta el final de periodo de opción.

El periodo de opción es de 3 años.

En determinadas condiciones, este sistema puede también aplicarse si uno o más de los accionistas no son residentes.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

En el supuesto de distribución de dividendos consistentes en beneficios adquiridos durante los periodos incluidos en el periodo de validez de la opción, los dividendos no serán gravados.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

32



Este sistema también es aplicable a S.r.l. o cooperativas, siempre que:

- Todos los accionistas sean sólo personas físicas, hasta 10 para una S.r.l., o 20 para sociedades cooperativas.

- - La empresa filial tenga unos ingresos que no superen los 7.500.000 €.
- - La empresa no tenga participaciones incluidas en los requisitos de exención de

participaciones.

Consolidación de impuestos nacionales y mundiales

Las empresas que pertenezcan al mismo grupo puede optar por la consolidación de sus ingresos empresariales.

- Consolidación de impuestos nacionales

La consolidación de impuestos nacionales es un sistema opcional pactado para un periodo de 3 años, al que los grupos de empresas pueden tener acceso. Para ejercer la opción, la ley prevé que la sociedad de control participe directa o indirectamente en una cuantía que supere el 50% del capital social y de los beneficios de la empresa filial correspondientes al año.

El sistema consta de la consolidación de los ingresos gravables, calculados por separado por cada empresa, que sea totalmente algebraica, independientemente de los porcentajes de participación de las diferentes empresas.

A tal efecto, la sociedad de control debe:

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

- Presentar la declaración de ingresos consolidados, calculando los ingresos globales totales basándose en la suma algebraica de los ingresos netos totales declarados por cada una de las empresas que participen en el sistema, sin realizar ajuste alguno de consolidación.

- Proceder al pago de la tributación del grupo (IRES).

Cualquier interés excedente por pagar y costes asimilados no deducibles creados por un miembro que participe en el balance de ejercicio consolidado, pueden ser deducidos de los ingresos totales del grupo si están dentro de los límites en los que los demás participantes presentan una declaración de ingresos brutos a gran escala correspondientes al mismo periodo tributario, que no se hayan utilizado completamente para una deducción. Estas normas pueden aplicarse a excedentes distribuidos en ejercicios posteriores, excluyendo cualquier excedente creado antes de contabilizarlo en el balance de ejercicio consolidado nacional, que debe ser utilizado a los efectos únicos de cada empresa que haya optado por este sistema.

La opción se ejerce remitiendo la notificación adecuada a la Hacienda Pública.

Las empresas pertenecientes al grupo y que utilicen reducciones de tipos de IRES no pueden ejercer esta opción.

Deben cumplirse también las siguientes condiciones:

- - Residencia en Italia de todas las empresas que participen en la “unidad fiscal”.
- - Todas las empresas que participen en el grupo deben tener el mismo cierre de ejercicio.
- - Elección de domicilio por parte de cada filial junto con la sociedad de control.

- Consolidación de impuestos mundiales

La consolidación de impuestos mundiales en un sistema opcional con un periodo de vigencia de 5 años, basándose en el cual una sociedad de control residente en Italia puede consolidar los ingresos generados proporcionalmente por todas las empresas filiales no residentes para las que exista el requisito de control, basándose en el porcentaje de participación tenido en las filiales.

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**



ITALIAN TRADE AGENCY
ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior

Deben cumplirse las siguientes condiciones:

- - Residencia en Italia de la sociedad de control.
- - Todas las empresas que participen en el grupo deben tener el mismo cierre de ejercicio,

salvo que no lo permita la legislación extranjera.

- - Inspección de los balances de ejercicio de la sociedad de control y de las empresas filiales.
- - Consolidación obligatoria de todas las empresas filiales extranjeras.
- - Certificación por parte de las filiales no residentes de su consentimiento de la auditoría del

balance de ejercicio, y promesa de facilitar cualquier colaboración necesaria para establecer la base imponible, y de cumplir las solicitudes de la Hacienda Pública.

Debe presentarse una solicitud adecuada a la Hacienda Pública a fin de comprobar los requisitos para el ejercicio válido de la opción.

2. Retención fiscal

La retención fiscal se aplica a varios pagos. Los siguientes son los más importantes. Los acuerdos tributarios, allí donde sean más favorables al contribuyente, prevalecen sobre disposiciones legales.

Dividendos

Los ingresos por dividendos recibidos por sociedades colectivas o por individuos relacionados con actividades empresariales, están sujetos a un impuesto del 49,72%.

Los ingresos por dividendos recibidos por individuos que no guarden relación con las actividades empresariales están sujetos a:

- Un impuesto ordinario del 49,72%, si guardan relación con participaciones calificadas

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

(la retención fiscal anticipada del 26%¹ también se aplica a los dividendos de origen extranjero).

- Un impuesto final substitutivo del 26% retenido en origen por la cantidad total, si guarda relación con participaciones no cualificadas.

Las participaciones cualificadas son participaciones que dan derecho a:

- Más del 2% del derecho a voto en una junta ordinaria o al 5% del capital o activos sociales

de las sociedades cotizadas.

- Más del 20% del derecho a voto en una junta ordinaria o al 25% del capital o activos

sociales de otras empresas.

Los dividendos de origen extranjero procedentes de países incluidos en la lista negra están sujetos a un impuesto ordinario sobre el 100% de su cuantía. Se aplica la retención fiscal anticipada del 26%¹. Los dividendos pagados a no residentes (distintos de empresas de la UE) están sujetos a una retención discal final del 26%¹. Pueden ser de aplicación tipos reducidos y reembolso (que llevan a un tipo impositivo efectivo del 15%), siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Los dividendos pagados a empresas de la UE están sujetos a una retención fiscal final del 1,375%.

Los pagos a una empresa matriz de la UE que tenga derecho a ello están exentos de retención fiscal en virtud de la Directiva sobre Sociedades Matrices y Filiales, de acuerdo con condiciones específicas.

El Decreto Ley No. 66/2014 estipuló el nuevo tipo impositivo de las retenciones que se aplica a las

¹ plusvalías cobradas y a los intereses acumulados a partir del 1 de julio de 2014.



ITALIAN TRADE AGENCY

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior

Intereses

Los intereses de depósitos bancarios y cuentas corrientes están sujetos a un impuesto final substitutivo del 26% retenido en origen. Otros intereses de préstamos, depósitos y cuentas corrientes están igualmente sujetos a una retención fiscal anticipada del 26%¹.

Los intereses de obligaciones y otros activos financieros están sujetos a una retención fiscal anticipada o final del 26%¹ de acuerdo con diversas condiciones.

Los intereses abonados a no residentes están sujetos a los mismos tipos aplicados a individuos residentes; la retención fiscal se aplica de forma final. Quedan exentos los intereses abonados a no residentes por cuentas de ahorro tenidas en bancos y estafetas postales.

Los pagos a empresas asociadas de la UE están exentos en virtud de la Directiva sobre Intereses y Cánones del CE, siempre que se cumplan ciertas condiciones.

Acuerdos Tributarios

La tabla que figura en el apéndice (3.5) indica las retenciones fiscales aplicadas, basándose en acuerdos tributarios, a los pagos de dividendos, intereses y cánones de un contribuyente italiano.

3. Impuesto regional sobre actividades productivas (IRAP, Imposta Regionale sulle Attività Produttive)

El Impuesto regional sobre actividades productivas (IRAP) es un impuesto local recaudado por la Región en la que se desarrollen las actividades de producción sujetas a impuestos.

Si los contribuyentes realizan sus actividades en establecimientos y oficinas situados en el territorio de varias regiones, la distribución de los ingresos gravables, y, por consiguiente, del IRAP, se hace en proporción al coste de los empleados que trabajen en los diversos establecimientos y oficinas regionales.

Personas sujetas al IRAP

El IRAP es exigible a quienes participen regularmente –dentro de una actividad independientemente dirigida– en la producción de bienes o servicios en la Región.

En especial, las siguientes personas están sujetas al IRAP:

- Sociedades sujetas a IRES: Empresas e instituciones comerciales residentes, y empresas

e instituciones no residentes de cualquier tipo con o sin condición jurídica.

- Sociedades colectivas de denominación común, sociedades comanditarias y las equivalentes a sociedades en comandita simple dedicadas a las artes y a las profesiones,

y las asociaciones profesionales.

- Productores agrícolas que perciban rentas agrícolas (individuos o grupos), excepto quienes estén exentos del IVA.

- - Instituciones no comerciales públicas y privadas y administraciones públicas.
- - Individuos que perciban ingresos empresariales; e individuos que perciban ingresos

generados por su trabajo como autónomos.

El IRAP no se aplica a fondos de inversión, fondos de pensiones, Agrupaciones Europeas de Interés Económico (AEIE) y vendedores a domicilio.

Para personas no residentes en Italia, el IRAP sólo se aplica cuando las actividades se lleven a cabo a lo largo de un periodo de al menos tres meses por medio de un establecimiento permanente.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

35



ITALIAN TRADE AGENCY

ICE - Agenzia Italiana para el Comercio Exterior

Base imponible y tipos impositivos

La determinación de la base imponible es diferente, dependiendo de si el contribuyente es una empresa comercial, un productor agrícola, una institución no comercial pública o privada o una oficina de la administración pública.

Si el contribuyente realiza diferentes actividades, la base imponible a la que se aplica el tipo está compuesta solamente de la suma de las cifras positivas. Por ejemplo, si un contribuyente tiene una

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

base imponible de 100.000 € relativa a una empresa comercial y es también un productor agrícola que utiliza una base imponible a -20.000 €, el tipo se aplicará a la base imponible de 100.000 €.

El IRAP se aplica al valor neto de la producción, que es la diferencia entre:

- Componentes positivos, que constan de los ingresos por ventas o prestación de servicios, variaciones de existencias (si fueran positivas) y otros beneficios e ingresos de explotación.

Y

- Componentes negativos, que constan únicamente del coste de compra de bienes y

servicios, el coste al que se ha hecho frente por utilizar bienes de terceros, variaciones de existencias (si fueran negativas), depreciación y amortización de activos fijos y diversos gastos de gestión.

Los costes laborales, los derivados del suministro de trabajo autónomo temporal, las cargas financieras y excepcionales de cualquier clase, no son deducibles a efectos del IRAP.

Los costes relativos a empleados y los gastos semejantes a los de los empleados, pero sólo para trabajadores permanentes, son deducibles a efectos del IRAP; para aquellas sociedades sin costes relativos a empleados ni gastos semejantes a los de los empleados se aplica una bonificación fiscal igual al 10% de los impuestos brutos.

El tipo general que se aplica es igual al 3,9%. En algunas regiones, este tipo puede ser más elevado.

Se aplica una deducción fija, determinada por incrementos relativos a la base imponible, más una deducción por empleados (sujeta a determinadas condiciones).

Normas especiales son de aplicación para establecer la base imponible de sociedades específicas como: bancos, instituciones y empresas financieras y compañías aseguradoras, y, en algunos casos, también se aplican tipos diferentes.

4. Impuesto sobre el valor añadido (IVA, Imposta sul Valore Aggiunto)

El IVA se aplica al “valor añadido” a bienes y servicios en el sentido de que, por medio de un sistema de reembolso de cargos y deducciones, el impuesto es pagadero sobre el incremento del valor de bienes o servicios en diferentes fases de producción y comercio, hasta que llegue al consumidor final, que se hace cargo de coste íntegro del impuesto.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

Base imponible y tipos impositivos

Tres son las condiciones que deben cumplirse para que una transacción esté sujeta a IVA:

- - Condición objetiva: Debe haber una transferencia de bienes o prestación de servicios.
- - Condición subjetiva: Las operaciones deben realizarse en negocios en funcionamiento o

practicando las artes y ejerciendo profesiones.

- Condición territorial: Las operaciones deben ser llevadas a cabo dentro de Italia.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

36



A efectos de IVA, se considera que “Italia” es el territorio de la República Italiana, excluidos los Municipios de Livigno, Campione di Italia y las aguas del Lago de Lugano que están en territorio italiano.

El IVA se aplica básicamente a las siguientes operaciones:

- Transferencia de bienes realizada en Italia en negocios en funcionamiento o practicando las

artes y ejerciendo profesiones.

- Prestación de servicios en Italia en negocios en funcionamiento o practicando las artes y

ejerciendo profesiones.

- Compras intracomunitarias de bienes procedentes de otro estado miembro de la UE en

negocios en funcionamiento o en artes y profesiones.

- Compras realizadas por países extranjeros de algunos servicios llevados a cabo en Italia en

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

negocios en funcionamiento o practicando las artes y ejerciendo profesiones.

- Importaciones de bienes de países de fuera de la UE, efectuadas por cualquiera.

Sin embargo, el IVA no se aplica a todas las operaciones antes mencionadas realizadas en territorio italiano. Algunas operaciones están, de hecho, exentas del impuesto mientras que otras quedan fuera del ámbito del IVA.

Las mencionadas en el párrafo anterior son operaciones que cumplen las tres condiciones pero que están excluidas por disposición expresa de la ley, como la venta de sellos de correos y timbres, gastos financieros, servicios médicos, operaciones de seguros, etc. Éstas últimas, aunque se lleven a cabo físicamente en Italia, están consideradas por la ley como si no se realizasen en Italia y, por consiguiente, no están sujetas al IVA.

Tipos aplicables

El tipo ordinario es el 22%.

Además del tipo ordinario, hay dos tipos reducidos, el 10% y el 4%, y el tipo “cero” que se aplica determinadas operaciones denominadas “no gravables” (exportaciones de bienes, prestación de algunos servicios internacionales o servicios relacionados con el comercio internacional, transferencias de bienes a otro Estado Miembro de la UE, prestación de algunos servicios relacionados con transferencias de bienes a otro Estado Miembro de la UE).

Registro a efectos del IVA

Si una persona (individuo, sociedad colectiva, empresa con capital social o institución) pretende llevar a cabo una operación pertinente a efectos del IVA, dirigiendo un negocio o practicando un arte o ejerciendo una profesión, se exige que la persona física/jurídica solicite un número de IVA italiano antes de poner en práctica la operación.

El IVA es aplicado por medio del procedimiento de inversión impositiva por el receptor de los bienes o servicios.

Si el agente económico extranjero dispone de un establecimiento permanente en Italia, dicha persona física/jurídica debe solicitar un número de IVA italiano y cumplir todas las disposiciones exigidas, como si fuera una persona del país.

Si el agente económico extranjero no dispone de un establecimiento permanente en Italia, dicha persona física/jurídica puede también:

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

- Nombrar un representante fiscal italiano a efectos de IVA; es decir, un individuo o institución residente en Italia, responsable de cumplir las obligaciones y ejercer los derechos establecidos por la normativa del IVA. O

- Identificarse a sí mismo directamente a efectos de IVA en Italia, cumpliendo directamente las obligaciones y ejerciendo los derechos establecidos por la normativa italiana, si fuera residente en uno de los países de la UE o en uno de los países de fuera de la UE con el que Italia tenga acuerdos de asistencia mutua sobre tributación indirecta.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

37



ITALIAN TRADE AGENCY

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior

El nombramiento del representante fiscal o la identificación directa deben seguir un procedimiento especial y deben ser notificados a la otra parte contratante antes de efectuar la primera operación pertinente a efectos del IVA italiano.

En el supuesto de que bienes o servicios sean suministrados directamente desde el extranjero, la transacción será gravable en Italia a través del mecanismo de inversión impositiva por el receptor (comprador) si es una persona gravable en Italia a efectos del IVA (las denominadas transacciones B2B [de empresa a empresa]).

Sin embargo, aunque el no residente haya sido identificado a efectos de IVA, el agente económico italiano cumplirá todas las obligaciones por medio del antes mencionado procedimiento de inversión impositiva.

Este plan es aplicable incluso si un agente económico extranjero dispone de un establecimiento permanente en Italia, en el caso de que los bienes y servicios hayan sido suministrados por la sociedad no residente.

En los casos en que bienes o servicios sean suministrados directamente desde el extranjero a un consumidor final (las denominadas transacciones B2B), será necesario solicitar una identificación de IVA a través de su número de IVA italiano (representante a efectos de IVA, establecimiento permanente o identificación directa).

La situación respecto del IVA de una persona sigue estando vigente hasta la extinción de todas las actividades.

Obligaciones de los contribuyentes

La normativa italiana establece normas muy detalladas sobre lo siguiente:

- - Procedimiento y periodicidad de la emisión de facturas.
- - Contenido de las facturas.
- - Procedimiento de registro de facturas emitidas y recibidas.
- - Procedimiento de emisión de notas de abono y de débito.
- - Cálculo del IVA pagadero².
- - Periodos de liquidaciones y pagos del IVA.
- - Procedimiento para rellenar y presentar las declaraciones del IVA.
- - Procedimiento para rellenar y presentar la comunicación del IVA de transacciones con

sociedades comerciales con sede en países que gozan de regímenes fiscales privilegiados (Paraíso Fiscal o Países de la Lista Negra).

Otros sistemas del IVA

Depósitos aduaneros y depósitos IVA

Normas especiales establecen las condiciones de creación y uso de:

- “Depósitos aduaneros” donde los productos se guardan sin pagar derechos de aduana ni

IVA hasta que sean retirados del depósito.

- “Depósitos IVA” donde los productos se guardan sin pagar IVA exclusivamente.

Regímenes especiales de IVA

Existen varios regímenes especiales de IVA que son de aplicación a cualquiera que opere en sectores específicos (Por ejemplo, agricultura, industria editorial, viajes, turismo, etc.).

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

La contabilidad del IVA de un agente económico puede ser llevada en el marco del régimen especial de “contabilidad llevada a cabo por terceros” – denominada “contabilità presso terzi” (según el artículo 1, párrafo 3, del Decreto Presidencial No 100 de 23 de marzo de 1998). En virtud de este régimen especial, el IVA pagadero se calcula con referencia a dos meses antes, en lugar de al mes inmediatamente anterior (Circular Ministerial No 29 de 10 de Junio de 1991).

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

2

38



Liquidación colectiva del IVA

Grupos de empresas nacionales pueden efectuar pagos colectivos del IVA, compensando los débitos y los abonos del IVA de varias empresas. En determinadas circunstancias una sociedad de control de la UE puede también optar por el procedimiento antes indicado con relación a sus empresas filiales italianas.

5. Impuesto municipal sobre propiedad inmobiliaria (IMU, Imposta Municipale Unica) y otros impuestos locales

El IMU es el impuesto municipal cobrado por la posesión de edificios, superficies edificables y terrenos agrícolas situados dentro del territorio italiano, destinados a cualquier uso, incluido el uso de bienes inmuebles para llevar a cabo actividades empresariales.

La ley exige que el propietario de los bienes inmuebles o el tenedor del derecho real de usufructo, uso, residencia, enfiteusis o zona gravable de los mismos pague el impuesto municipal.

En caso de arrendamiento financiero, el arrendatario de una propiedad inmobiliaria está sujeto al impuesto.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

La base imponible está representada:

- Para edificios, por el valor obtenido multiplicando la renta catastral, aumentada en un 5%,

por un multiplicador diferente (de 55 hasta 160) basándose en la categoría catastral.

- Para superficie edificable, por el valor comercial de la tierra a día 1 de enero del año de

tributación.

- Para terreno agrícola, por el valor obtenido multiplicando la renta catastral, revalorizada en

un 25%, por 75 en el caso de que el terreno agrícola sea cultivado, sea propiedad y esté dirigido por agricultores y empresarios agrícolas profesionales; y por 135 en todos los demás casos.

El impuesto se calcula habitualmente aplicando el tipo básico del 0,76% a la base imponible. Cada municipio, como parte de su propia autoridad legal, puede modificar dicho tipo en un máximo del 0,3% (aumentándolo o reduciéndolo), para determinar una gama que oscile entre el 0,46% y el 1,06%.

6. Impuesto de registro

Hay que pagar un impuesto por los documentos que deban ser obligatoriamente registrados y por los documentos que sean registrados voluntariamente.

Los documentos relativos a bienes inmuebles o activos reales redactados en Italia, los documentos de transacciones empresariales y los documentos estipulados en el extranjero que persigan el objetivo de constituir o transmitir derechos reales en activos intangible o empresas con sede en Italia, así como el arrendamiento o renta de tales activos, deben ser registrados.

El momento en que un documento debe ser registrado depende de si el documento está sujeto a registro “dentro de un periodo especificado” o si está sujeto a registro sólo “en el supuesto de que se use”.

Todos los demás documentos pueden ser voluntariamente presentados para su registro por cualquiera que tenga interés en hacerlo.

El impuesto es liquidado por la oficina fiscal competente aplicando un tipo impositivo determinado por el valor estipulado en el documento registrado, o por el servicio que en éste

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

39



ITALIAN TRADE AGENCY

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior

se contenga. Todos los tipos aplicables figuran en la hoja de tipos adjunta al Decreto Presidencial 131/86.

El tipo aplicable fluctúa entre el 0,5% y el 12%, dependiendo del tipo del documento pertinente, con un máximo pagadero de 200 €.

Para documentos relativos a la venta de activos y la prestación de servicios sujetos a IVA (incluidas las prestaciones no gravables debido a la falta de instalaciones en el territorio, así como las prestaciones exentas), el impuesto siempre se aplica como una cantidad fija. Excepciones son el arrendamiento

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

financiero de bienes instrumentales que, a pesar de estar sujetos a IVA, pagan proporcionalmente el impuesto de registro (1%).

El impuesto debe ser pagado a la Hacienda Pública en el momento del registro. Los funcionarios públicos que hayan redactado, recibido o legalizado el documento, las personas en cuyo interés se realiza el registro (partes contratantes o cesionarios) y los agentes inmobiliarios, están todos ellos sujetos al pago de impuestos.

El impuesto también se aplica a la transferencia de embarcaciones, como cantidad fija, según el tipo y tamaño de la embarcación.

7. Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPEF, Imposta sul Reddito delle Persone Fisiche)

Este impuesto es personal y progresivo.

El requisito de este impuesto es la posesión de ingresos, en efectivo o en especie, que correspondan a una de las categorías estipuladas por ley. El periodo fiscal equivale al año natural.

Personas sujetas al impuesto

Las siguientes personas están sujetas al impuesto:

- - Personas naturales residentes en Italia respecto de la totalidad de los ingresos que posean.
- - Personas naturales no residentes en Italia exclusivamente por los ingresos generados en

Italia.

Los residentes italianos incluyen a personas físicas que, durante la mayor parte del periodo fiscal, cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

- - Estar inscritas en los censos de población residente en el territorio nacional.
- - Estar domiciliadas en Italia (se entenderá por domicilio la oficina principal de negocios e

intereses, incluidos intereses morales y empresariales). - Ser realmente residentes en Italia (residencia habitual).

Base imponible

El impuesto se aplica a los ingresos totales; es decir, a la suma de los ingresos de cada categoría, menos cualesquiera pérdidas resultantes de la práctica de las artes, el ejercicio de profesiones y/o actividades

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

comerciales.

Las categorías pertinentes incluyen:

- Ingresos provenientes de la tierra, relativos a terrenos y edificios situados en territorio

italiano.

- - Renta de capitales.
- - Ingresos por empleo.
- - Ingresos de trabajadores autónomos.
- - Ingresos de empresas.
- - Ingresos varios no obtenidos del ejercicio de negocios, artes ni profesiones.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

40



ITALIAN TRADE AGENCY

ICE - Agenzia Italiana para el Comercio Exterior

Una vez haya sido determinado el ingresos total bruto, se aplican cualesquiera deducciones estipuladas por la ley.

El impuesto bruto se calcula aplicando tipos según incrementos de ingresos hasta los ingresos netos totales.

Los tipos actualmente vigentes (2015) son los siguientes: Ingresos

Hasta 15.000 €

De 15.001 € a 28.000 €

Tipos

23% 27% 38% 41% 43%

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**



De 28.001 € a 55.000 € De 55.001 € a 75.000 € Más de 75.000 €

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

A efectos del cálculo de impuestos, existen deducciones fiscales para reducir los ingresos gravables totales.

Las deducciones son habitualmente iguales al 19% de las cargas soportadas, que reducen la tributación bruta aplicable.

Hasta el ejercicio fiscal de 2016, un impuesto adicional del 3% se aplicará a los ingresos superiores a 300.000 €.

Recargos regionales y municipales del IRPEF

Además del impuesto calculado, tienen que efectuarse dos pagos adicionales a las autoridades locales (Región y Municipio) del lugar de residencia del contribuyente:

- Un recargo regional de entre el 1,23% y el 3,33% (establecido anualmente por el gobierno)

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

regional).

- Un recargo municipal que consta de un primer tipo establecido cada año por el estado y

aplicado en todo el territorio nacional, y un segundo tipo que no supere el 0,8% anual establecido por cada municipio (en algunas circunstancias el tipo podría verse incrementado en un 0,3% adicional).

Expatriados que se benefician del régimen fiscal especial y exclusivo italiano

El Decreto Legislativo 147/2015, que entró en vigor el 7 de octubre de 2015, incluye disposiciones cuyo objetivo es repatriar a Italia a trabajadores altamente cualificados, incluidos altos directivos y ciudadanos de la UE.

Los ingresos laborales de los trabajadores que trasladen su residencia a Italia gozan de una exención fiscal del 30% (IRPEF), siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el trabajador tuviera su residencia fiscal en el extranjero y no en Italia en los cinco años anteriores al traslado, y se comprometa a vivir en el país durante al menos dos años.
- Que una vez en Italia, se celebre un contrato laboral con una Empresa residente.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

- • Que la actividad laboral se desarrolle principalmente en Italia.
- • Que el trabajador tenga un título universitario y que su puesto de trabajo en Italia exija

calificación y especialización elevadas.

El beneficio es aplicable desde el ejercicio económico en el que tenga lugar el traslado de residencia y durante los cuatro ejercicios siguientes. Un decreto, que será promulgado por el

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

41



Ministerio de Finanzas en el plazo de 90 días a partir del 7 de octubre de 2015, contendrá las normas para la puesta en práctica del nuevo régimen.

Impuesto sobre ingresos de no residentes

El IRPEF es de aplicación a individuos residentes y no residentes.

La tributación de los individuos residentes se ajusta a un criterio mundial, mientras que los no residentes tributan por los ingresos generados en Italia según un criterio territorial.

Los siguientes ingresos se consideran generados en Italia:

- - Ingresos provenientes de tierra y edificios.
- - Rendimientos del capital mobiliario pagados por el Estado, por personas residentes

(sociedades o individuos) o por un establecimiento permanente de sociedades extranjeras en Italia, excepto los intereses y otros ingresos derivados de depósitos bancarios/postales y cuentas corrientes.

- - Ingresos generados en Italia provenientes del empleo.
- - Ingresos provenientes del trabajo por cuenta propia derivados de actividades realizadas en

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

Italia.

- Ingresos de negocios derivados de actividades realizadas en Italia a través de un

establecimiento permanente.

- Otros ingresos derivados de actividades realizadas/activos situados en Italia y plusvalías

derivadas de la venta de participaciones en sociedades residentes (excepciones:

participaciones no importantes en empresas que cotizan en bolsa).

- Ingresos provenientes de participación en sociedades transparentes italianas (por ejemplo,

sociedades colectivas).

El impuesto se evalúa sobre la cantidad total de los ingresos antes indicados (pudiendo ser aplicables deducciones y reducciones fiscales).

Las empresas no residentes y otras sociedades, incluidos consorcios de empresas, con o sin personalidad jurídica, están sujetas al impuesto sobre sociedades (IRES, Imposta sul Reddito delle Società).

El impuesto se evalúa sobre los ingresos generados en Italia, salvo ingresos exentos e ingresos sujetos a retención fiscal final o impuesto sustitutivo.

A efectos del impuesto sobre sociedades (IRES), los ingresos antes indicados se consideran generados en Italia; para empresas no residentes y otras sociedades, los ingresos de negocios incluyen plusvalías y minusvalías relativas a activos utilizados en actividades comerciales realizadas en Italia (incluso si no se realizan a través de establecimientos permanentes), dividendos derivados de sociedades residentes, otros ingresos derivados de actividades realizadas/activos situados en Italia y plusvalías derivadas de la venta de participaciones en sociedades residentes.

Los acuerdos tributarios, en los casos en que sean más favorables al contribuyente, prevalecen sobre las disposiciones legales.

8. Obligaciones tributarias

Durante todo el año, se le exige al contribuyente que cumpla una serie de obligaciones que varían según el tipo y la fecha, dependiendo de la categoría de contribuyente y el tipo de impuesto aplicable. Es importante observar que casi todas las declaraciones tributarias y las comunicaciones fiscales deben ser enviadas mediante archivo electrónico solamente.

Cumplimientos relativos a tributación directa

Los contribuyentes sujetos a IRPEF e IRES tienen que rellenar una declaración anual para poder realizar la autoliquidación y pagar íntegramente los impuestos correspondientes al año



fiscal aplicable, así como los pagos de impuestos a cuenta correspondientes al año en curso en el momento en que se elabore la declaración.

La declaración fiscal debe ser elaborada utilizando un formulario estándar aprobado por las autoridades fiscales anualmente.

Individuos y sociedades colectivas deben presentar una declaración anual de impuestos antes del final de septiembre del siguiente ejercicio fiscal, mientras que las sociedades de responsabilidad limitada deben presentar la declaración de impuestos dentro del plazo de los nueve (9) meses siguientes al final del periodo fiscal pertinente (que habitualmente coincide con la fecha del balance de ejercicio).

Los pagos de impuestos se dividen en dos pagos a cuenta pagaderos en el transcurso del ejercicio fiscal, y un saldo que se abonará al mismo tiempo que venza el abono del primer pago a cuenta correspondiente al siguiente año (el 16o día del sexto mes siguiente al final del periodo fiscal pertinente, con la posibilidad de aplazarlo al 16o día del séptimo mes pagando un interés del 0,4%).

IRAP

A efectos del IRAP, una declaración anual tiene que ser elaborada y presentada en la misma fecha límite que la declaración de ingresos.

IVA

Una declaración anual del Impuesto sobre el Valor Añadido relativa a un año natural debe también ser presentada antes del final de septiembre del siguiente ejercicio fiscal: debe contener la totalidad de operaciones de entrada y salida, el impuesto pagadero, las deducciones, los pagos efectuados, el impuesto debido como liquidación o la diferencia como crédito.

El contribuyente debe también enviar una declaración abreviada del IVA cada año ("Comunicazione annuale dati IVA").

Con vigencia desde el año natural 2016, la declaración abreviada del IVA ya no será necesaria, pero la declaración anual del IVA tendrá que ser presentada antes del final de febrero del ejercicio siguiente.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

En general, la liquidación se realiza mensual, trimestral o infraanualmente.

Los contribuyentes que deban efectuar pagos mensuales deben abonar cualesquiera cantidades debidas antes del 16o día del mes siguiente a aquél al que corresponda la liquidación o, en el caso de los pagos trimestrales antes del 16o día del segundo mes siguiente al final del trimestre.

La fecha límite del último pago trimestral es el 16 de marzo.

Todos los créditos serán deducidos de la liquidación en el mes o trimestre siguiente.

Antes del 27 de diciembre, se le pide al contribuyente que efectúe un pago a cuenta como última liquidación del año.

Compensación

Es posible compensar créditos y adeudos relativos al mismo impuesto (compensación tradicional) o créditos y adeudos derivados de diferentes impuestos y cotizaciones a la seguridad social (compensación horizontal).

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

43



IMU

A día de hoy, la declaración del IMU (impuesto municipal sobre propiedad inmobiliaria) tiene que ser elaborada y presentada en el supuesto de un cambio de la imponible por parte de contribuyentes anteriores y nuevos.

La presentación debe ser realizada en fecha no posterior al 30 de junio del año siguiente al cambio. La declaración también está en vigor durante los años siguientes, siempre que no haya cambio en la información revelada ni en los elementos que supone el ajuste del impuesto debido.

El impuesto es pagadero en dos plazos anuales: el 16 de junio y el 16 de diciembre.

9. Administración

Una nueva forma de administración estará a disposición de las empresas que pretendan invertir en Italia.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

El nuevo sistema, vigente desde el 7 de octubre de 2015 (Decreto Legislativo 147/2015) tiene como finalidad facilitarles un marco de trato fiscal seguro y estable, derivado de su plan de inversiones.

El inversor, sea residente o no residente, remitirá su solicitud a la Agencia Tributaria Italiana presentando un plan de negocio, detallando la cuantía de la inversión, el momento y las modalidades de su puesta en práctica, el número previsto de nuevos empleados y las consecuencias de dicha inversión sobre el sistema fiscal italiano.

El procedimiento es de aplicación a inversiones no inferiores a 30 millones de euros.

El nuevo procedimiento de administración entrará en vigor en la fecha de publicación de la declaración de actividad.

Incentivos financieros y fiscales en Italia

El gobierno italiano introdujo recientemente varios cambios en la legislación fiscal que afectan a empresas extranjeras; en especial, una nueva bonificación fiscal de I+D y un nuevo régimen de “casilla de patentes”.

También introdujo nuevos incentivos para inversiones en fabricación e I+D. En particular, el “Contrato de Desarrollo”.

1. Incentivos para inversiones en fabricación y en I+D

Tales incentivos se basan en la actividad, el tamaño y la ubicación de la empresa y pueden consistir en subvenciones o en créditos blandos.

Todos los incentivos están de acuerdo con las normas de la UE, siendo responsabilidad de la empresa garantizar que cualquier incentivo que se solicite reciba la aprobación previa de la UE o esté sujeto a posterior investigación.

Contrato de Desarrollo (Contratto di Sviluppo)

Un Contrato de Desarrollo es un acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Económico (MISE, Ministero dello Sviluppo Economico), la agencia italiana encargada de los incentivos, Invitalia, y una (“principal”) o más (“otras”) empresas que efectúen inversiones en:

- Fabricación.

- - Elaboración de productos alimenticios y comercialización de productos agrícolas.
- - Turismo.
- - Protección medioambiental, eficiencia energética y proyectos de cogeneración.

Los incentivos están a disposición de empresas que pongan en práctica proyectos para:

- - Crear una nueva planta de fabricación (nuevo emplazamiento).
- - Ampliar una existente (expansión).
- - Diversificar la producción existente desarrollando nuevos productos (establecimiento

conjunto).

- Cambiar el proceso de producción de una unidad de producción existente (modernización).

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

Los programas de inversión deben totalizar más de:

- - 20 millones €.
- - 7,5 millones € para fabricación de productos alimenticios.

Además, las empresas pueden también solicitar subsidios con los que financien los gastos de investigación y desarrollo relacionados con el principal proyecto de desarrollo.

Los incentivos dependen del tamaño de las empresas y de la ubicación exacta del proyecto:

- Una cantidad máxima del 25% de la inversión total para “grandes empresas” (véase la definición más adelante), en las Regiones Meridionales: Campania, Apulia, Basilicata,

Calabria y Sicilia.

El porcentaje es del 45% para “pequeñas empresas” y del 35% para “medianas empresas”. - Los proyectos llevados a la práctica en algunas zonas específicas de las Regiones

47

Septentrionales pueden beneficiarse de una cuantía máxima del 10%. Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español



También se facilita ayuda en forma de subvenciones o préstamos de capital en condiciones muy favorables, o una combinación de ambos.

Las empresas subvencionadas deben proporcionar una aportación financiera de al menos el 25% de los costes subvencionables.

NB: Definición de la UE de Pequeñas y Medianas empresas (PYME)

Los principales factores que determinan si una empresa es una PYME son:

- El número de empleados y la facturación o el total del balance de ejercicio.

Ctgí d Ttldlbl d

Estos límites sólo son de aplicación a las cifras de firmas independientes. Una firma que sea parte de un grupo mayor necesitaría incluir también los datos de empleados/facturación/balance de ejercicio del grupo.

2. Bonificación fiscal para I+D, Credito d'imposta per attività di ricerca e sviluppo

Empleados

Facturación

a e or a e empresa

Mediana

Pequeña

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

< 250 < 50 < 10

≤ 50 m € ≤ 10 m € ≤ 2m€

o

oa e aance e ejercicio

≤ 43 m € ≤ 10 m € ≤ 2m€

Micro

En diciembre de 2014, el parlamento italiano aprobó la ley del presupuesto correspondiente a 2015 (Legge di Stabilità 2015) (vigente a partir del 1 de enero de 2015) y la introducción de una nueva

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

bonificación fiscal para investigación y desarrollo.

- Un decreto del Ministerio que estipule las disposiciones para su puesta en práctica continúa

pendiente y, por lo tanto, será necesario esperar antes de que las directrices operativas estén disponibles.

Según estas nuevas disposiciones, durante los ejercicios fiscales 2015 a 2019, las empresas residentes que lleven a cabo actividades de I+D idóneas a este efecto pueden beneficiarse de una bonificación fiscal calculada sobre los gastos oportunos acumulados.

Las actividades de I+D que pueden optar a la bonificación incluyen investigación básica, investigación industrial y desarrollo experimental, según la clasificación incluida en el 'Marco Comunitario de Ayudas Estatales para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación' desarrollado por la Unión Europea.

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX:52006XC1230%2801%29>

La bonificación fiscal queda establecida en el 25% (o 50%) aplicado a los gastos oportunos extraordinarios de actividades de I+D, calculados como la diferencia entre los gastos acumulados durante el año (en el que se solicite la bonificación) y el promedio de los 3 años anteriores.

El porcentaje de la bonificación fiscal es:

- Del 25% por depreciación de equipos de laboratorio y por pericia técnica relacionada

con la propiedad intelectual industrial o biotecnológica.

- Del 50% para costes relativos a personal 'altamente capacitado' y actividades de I+D

subcontratadas a universidades, institutos públicos de investigación (y organismos equivalentes) o a "nuevas empresas innovadoras", regulados por el artículo 25 del Decreto Legislativo No 179/2012 (transformado en la Ley No 221/2012).

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**



ITALIAN TRADE AGENCY
ICE - Agenzia Italiana para el Comercio Exterior

La bonificación fiscal exige costes de I+D que cumplan los requisitos y que asciendan al menos a 30.000 € al año.

Se exige que los costes acumulados para investigación y desarrollo queden inscritos por separado en los registros contables y sean aprobados por un auditor certificado.

La bonificación fiscal para I+D no puede superar los 5 millones de euros por año.

La bonificación fiscal es irrelevante para la base imponible correspondiente a efectos del

impuesto sobre la renta de sociedades (IRES) o del IRAP.

3. Régimen de incentivos “Casilla de Patentes”

La ley del presupuesto de 2015 (“Legge di stabilità”) también introduce un régimen de casilla de patentes. El nuevo régimen es aplicable a partir del periodo fiscal siguiente al que esté en curso el 31 de diciembre de 2014 (y, por consiguiente, a partir del periodo fiscal 2015 para sociedades cuyo fin de ejercicio sea el del año natural).

⌋ Todavía es necesario que el Ministerio de Desarrollo Económico apruebe un decreto operativo que tendrá que aclarar el aspecto operativo del funcionamiento del nuevo régimen.

Al régimen pueden acceder todas las sociedades que cumplan todas las condiciones siguientes:

- Llevar a cabo actividades empresariales en Italia y generar ingresos empresariales

(“reddito di impresa”).

- Llevar a cabo actividades de I+D, ya sea directamente o a través de acuerdos de

investigación con entidades universitarias u otras dedicadas a la investigación.

- Conceder licencias sobre activos intangibles idóneos (ver más adelante la definición) o utilizar tales activos en procesos de fabricación, o prestar servicios empleando uno de

tales activos o, en última instancia, pretender vender los activos idóneos.

Las empresas extranjeras que lleven a cabo actividades empresariales en Italia a través de un establecimiento permanente pueden también beneficiarse del régimen, siempre que sean residentes de un país que tenga un tratado sobre doble imposición vigente con Italia, y con el que esté funcionado el intercambio de información (“effettivo scambio di informazioni”).

Al conceder licencias sobre activos intangibles idóneos, el régimen de casilla de patentes prevé la exclusión de los beneficios imputables tanto al impuesto sobre la renta de las sociedades (IRES al 27,5%) como al impuesto local sobre la renta (IRAP al 3,9%) de una cantidad de los ingresos igual a:

Cánones derivados de la concesión de licencias

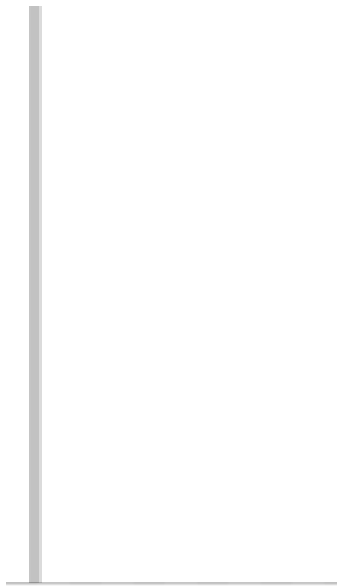
X Costes de I+D acumulados para el mantenimiento, el incremento y el desarrollo de los activos idóneos

: Costes totales acumulados para la producción de los activos idóneos

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

XP

tjd



MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

El porcentaje de ingresos excluido es igual al 30% y al 40% para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 respectivamente (suponiendo un final de ejercicio que coincida con el del año natural) y será del 50% a partir de 2017.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

orcen a e e ingresos excluido

49



ITALIAN TRADE AGENCY

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior

En el supuesto de uso directo, el régimen de casilla de patentes prevé la exclusión de los beneficios imputables tanto al impuesto sobre la renta de las sociedades (IRES al 27,5%) como al impuesto local sobre la renta (IRAP al 3,9%) de una cantidad de los ingresos que será acordada con las autoridades fiscales italianas, por medio de un acuerdo previo sobre precios de transferencia (APP), de conformidad con el procedimiento estipulado por la ley.

A la venta de los activos idóneos, las plusvalías realizadas están completamente exentas de tributación siempre que al menos el 90% del producto recibido sea reinvertido en actividades de investigación y desarrollo de otros activos idóneos antes del final del segundo periodo fiscal siguiente al de la venta.

El régimen italiano de casilla de patentes es aplicable a cualquier tipo de patente, a determinadas marcas “funcionalmente semejantes a las patentes”, así como a procesos, fórmulas y conocimientos especializados relacionados con los campos industrial, comercial o científico que puedan ser legalmente protegidos (no es necesario que los activos intangibles hayan sido anteriormente registrados; es suficiente que puedan ser protegidos legamente en potencia en virtud de la legislación vigente).

También los ingresos derivados de la explotación del derecho de reproducción parecen estar incluidos. De conformidad con el memorándum técnico de Proyecto de Ley Tributaria de 2015, las marcas “funcionalmente semejantes a las patentes” deben ser aquéllas que exigen gastos en I+D para ser desarrolladas o mantenidas.

MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS

Las Marcas Registradas Comerciales quedan fuera del ámbito de la casilla de patentes.
El nuevo régimen es opcional y, una vez seleccionado, es irrevocable y tiene efecto durante los cinco periodos fiscales posteriores.
Después de los cinco primeros periodos fiscales, es posible renovar la opción.

Además, se pactará un procedimiento de acuerdo previo sobre precios de transferencia con las autoridades fiscales italianas, de conformidad con el Art. 8 del DL 269/2003, cuando los activos idóneos sean objeto de concesión de licencia o vendidos a sociedades que:

- Controlen directa o indirectamente a la sociedad que concede la licencia.
- Estén controladas por la sociedad que concede la licencia.
- Estén controladas por la misma sociedad que controle a la sociedad que concede la licencia.

4. Ayuda al crecimiento económico (ACE, Aiuto alla Crescita Economica)

La ayuda al crecimiento económico (ACE) es una prestación para empresas cuya finalidad es promover la recapitalización de las mismas, y que está dirigida a empresas, cooperativas y sociedades comerciales residentes en Italia, así como a establecimientos permanentes de las no residentes.

Desde un punto de vista operativo, la ACE permite la deducción de los ingresos totales gravables de una cantidad correspondiente al rendimiento teórico del nuevo capital social en acciones, fijado en el 4,5% para 2015 y en el 4,75% para 2016.

Para las empresas que coticen en mercados regulados, la ley ha previsto un incremento de la base de cálculo de la ACE del 40%. Esta facilitación adicional sólo es válida para los tres primeros ejercicios fiscales en los que la empresa cotice en bolsa.

Ufficio ICE di Madrid: DOING BUSINESS IN ITALY – versión en Español

50



Ningún contribuyente cuyos ingresos gravables sean inferiores a la ACE deducible puede gozar de esta prestación, pero puede trasladar el superávit no utilizado de la prestación al siguiente ejercicio fiscal.

5. Bonificación fiscal para inversiones que cumplan los debidos requisitos y estén destinadas al ahorro de energía

La “Legge di Stabilità 2015” prevé una deducción para los contribuyentes que inviertan para mejorar la eficacia energética de edificios existentes en el territorio italiano.
La deducción es aplicable al impuesto bruto pagadero por un individuo o empresa en una cuantía del 65% de los costes efectivamente asumidos por el contribuyente, durante el periodo que media entre el 6 de junio de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

La deducción se concede con la condición de que la actuación se ajuste a las normas prescritas y que sea certificada por un profesional capacitado, que es responsable por ley.

Para solicitar la asignación, los contribuyentes tienen también que obtener el certificado energético del edificio, extendido por la autoridad regional o local, o, como alternativa, un “certificado de

**MATERIAL DE DOCUMENTACION PARA USO INTERNO
EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES ERASMUS**

eficiencia energética” extendido por un profesional titulado.

La documentación anteriormente indicada debe ser enviada a ENEA (Agenzia nazionale per le nuove tecnologie, l’energia e lo sviluppo economico sostenibile, la agencia nacional de nuevas tecnologías, la energía y el desarrollo económico - www.enea.it) al menos 90 días antes del final de las obras de renovación.